

INFORME TÉCNICO SOBRE OFERTA ANORMALMENTE BAJA

Estudio de la justificación aportada por los licitadores, sobre ofertas anormalmente bajas presentadas en la contratación del Servicio de Mantenimiento para la Prevención y Control de la Legionelosis en las instalaciones de los edificios y albergues juveniles de la red andaluza gestionados por la empresa andaluza de gestión de instalaciones y turismo juvenil, s.a. (inturjovent).

Expediente núm.: EXP.MC.: 001/24

I. ANTECEDENTES

El presente informe se redacta a petición de la Mesa de Contratación constituida para el expediente de "Contratación del servicio de mantenimiento para la prevención y control de la legionelosis en las instalaciones de los edificios y albergues juveniles de la red andaluza gestionados por la empresa andaluza de gestión de instalaciones y turismo juvenil, s.a. (inturjovent)", relativo al Expediente: Exp. MC.: 001/24, en relación a la justificación presentada por la siguiente empresa licitadora, cuya oferta económica observaba una desviación superior al 10 % del promedio de todas las presentadas:

- ATHISA Medio Ambiente, S.A.U. con C.I.F. A18485516, respecto a la oferta presentada en el lote 1.

En cumplimiento de lo establecido en la Cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), debido a que la oferta presentada es anormalmente baja, se propuso dar el pertinente trámite de audiencia a esta empresa, a fin de que, en el plazo de 10 días naturales, se justificasen por escrito la valoración de la oferta y argumentasen y desglosasen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios ofertados mediante la presentación de aquella información y documentos que resultasen pertinentes a estos efectos.

Dentro del plazo establecido, se observa que la empresa ha contestado al requerimiento.

El presente informe tiene por objeto analizar la justificación y documentación aportada por la misma.

II. ANÁLISIS.

Dentro de la documentación aportada por esta empresa, se han revisado los apartados relacionados, con los cuadros aportados donde se muestran los datos del coste para el presupuesto del LOTE 1, incluyendo materias primas, análisis, carburantes, etc.... con el importe total generado.

Además de lo anteriormente indicado, se han revisado los datos de medios humanos y las jornadas de trabajo para las limpiezas y desinfecciones establecidas en los diferentes albergues que forman parte del LOTE 1, así como las revisiones trimestrales, tabla de costes salariales, costes materiales y análisis de agua.

En este último punto se han incluido diferentes análisis realizados al circuito de agua sanitaria a través de un laboratorio contratado y el precio por muestra realizada. Se incluye también el número total de muestras estimadas al año y el importe total del trabajo realizado.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se ha comprobado que, en los datos aportados sobre los gastos de consumos en materias primas, personal, tablas salariales, etc., existen algunos errores en los importes, ya que estos parecen ser que en algunas ocasiones no cuadran con el sumatorio de varios de ellos. Son datos poco relevantes pero que nos ha llevado a confusión a la hora de su interpretación.

Respecto a los datos relacionados con el número de muestras a realizar en los diferentes albergues, se estima que únicamente se han tenido en cuenta las muestras que se realizarán en los circuitos de agua fría, caliente, contra incendios y riego por aspersión, ya que el número de muestras ofertado es bastante inferior al que se debería realizar de acuerdo al número de puntos terminales establecidos en la TABLA 2 "Puntos de toma de muestras", del Real Decreto 487/2022 (cuartos húmedos, TABLA 2 del actual Real Decreto 614/2024), según se establece en el PPT.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se deduce lo siguiente:

CONCLUSIONES

PRIMERA Y ÚNICA. Vista la justificación y comprobada la viabilidad de la oferta en la que se ratifica la mercantil, a juicio del Área de Obras y Mantenimiento de INTURJOVEN, se considera que la oferta de ATHISA MEDIOAMBIENTE, es una oferta desproporcionada o anormalmente baja, ya que la justificación de la oferta presentada no incluye la totalidad del número de muestras a realizar de acuerdo a la normativa vigente y establecido en el PPT.

Y para que así conste, firma el presente Informe en Sevilla, en la fecha indicada al pie de firma del presente documento.

Fdo.:
Técnico Área de Obras y Mantenimiento

INTURJOVEN

Vºbº:
Jefe de Área de Obras y Mantenimiento

INTURJOVEN

